EDICION BISEMANAL

OFICINAS— BALLIVIÁN 21 —
CORREO, CAJA Nº 17,
— Suscripciones —
Pago anticipado en oficina
mensual Bs. 1.00
Cobrado a domicilio Bs. 1.20

LA NACION

SALE: LUNES Y JUEVES

Número suelto, 10 centavos

DIRECTOR:
Rigoberto Solis

Personal escogido de Redactores y Colaboradores

ADMINISTRADOR N. T. Fernández

AÑO I — BOLIVIA—LA PAZ— Lunes 16 de Junio de 1919. — No. 65

LA NACION

LA PAZ, 16 DE JUNIO DE 1919.

Por la salud del pueblo

Aunque con menor intensidad, la epidemia de la grippe pulmonar continúa azotando la población, por lo cual se hace necesario que el municipio multiplique sus esfuerzos y sus medidas higiénicas para detener tan terrible flagelo, y si sus recursos económicos son deficientes, debe solicitar la ayuda del gobierno nacional y aún apelar a un empréstito.

Las medidas que hasta el presente se han tomado carecen de un carácter científico y por tanto no tienen la eficacia necesaria; lo que ante todo conviene es purificar el aire e impedir la evaporación de los miasmas; lo primero se habría conseguido quemando leña en grandes proporciones en las plazas, calles y campos y fumigando todas las casas, y lo segundo se obtendría haciendo una limpieza general de los extramuros y de las callejuelas estrechas.

Sensible nos es decirlo, pero es lo cierto, que la municipalidad aun no hace lo que muy bien podría hacerlo; las afueras de la ciudad aun presentan todavía aspectos repugnantes en varias calles como en las de Colón, Figueroa, Inca, Tiquina, Jaen, Sucre, Coroico etc., existen tenduchas en lastimoso estado de higiene, que, solo al pasar, se siente olores muy ingratos y peligrosos y en varias de esas aun existen animales cuya cría debe hacerse solo en los campos.

Las casas de tolerancia que son verdaderos focos de infecciones deben ser clausuradas definitivamente y a esas mujeres debe aplicárseles la ley de residencia, por que allá los vapores del alcohol unidos a la inmoralidad, constituyen un vehículo poderoso del virus de la muerte.

Los preservativos profilácticos deben destribuirse por la oficina de higiene a todas las casas, especialmente a la clase obrera y menesterosa que, las más veces no pueden acudir a las boticas ni a los médicos por el precio muy subido de los específicos y honorarios.

Las cantinas así de hoteles como las de los centros sociales debieran haberse ya clausurado, por que los licores son los que envenenan y causan los más lamentables estragos.

También deben habilitarse las pilas públicas que, con tanta crueldad para el pueblo, se han suprimido, porque como varias casas carecen de pilas propias, miles de inquilinos se ven privados de ese elemento necesario y no pueden tomar medidas de higiene.

Las visitas domiciliarias no deben escasear, a fin de que en todas partes haya el aseo necesario.

En las presentes circunstancias la municipalidad es la encargada de la salud del pueblo, su acción debe ser más activa y patriota.

Para sanear la ciudad

Entre las medidas que se debe adoptar desde luego para sanear la ciudad, se indican las siguientes:

Establecer el servicio inmediato de los carros basureros, alquilando los existentes en plaza. Estos carros serían distribuidos por zonas y a hora determinada de la tarde recibirían en lugares fijos todas las basuras de las casas, así como las aguas servidas en depósitos especiales, para ser trasportados a cuatro kilómetros de distancia, a fin de ser cremadas aquellas.

Con este servicio de los carros basureros, se evitaría y prohibiría el arrojar las basuras al lecho del río; pues, estas basuras arrojadas allí se convierten en focos activos de infección; el cauce de los ríos se mantendría de ese modo en perfecta limpieza.

Los cenizales deben ser limpiados diariamente y trasportadas las inmundicias a cuatro kilómetros de distancia. Habría que construir W C. y urinarios en divessos lugares de la ciudad y mantenerlos en perfecta limpieza.

Debe restablecerse las antiguas fuentes públicas en calles y plazas. El agua debe correr en abundancia por todas partes, como el elemento más higiénico y depurador de microbios

Como dice un diario local, en las noches habría que purificar el ambiente con fogatas encendidas en todas las calles como en las noches de San Juan; de ese modo se provocaría la lluvia o nevada, que son necesarias para sanear el aire y el suelo.

Acordémonos que en la estación de lluvias no hay pestes en la ciudad y solo en el invierno por falta de aguas se infecta La Paz con pestes año por año. El agua es nuestra principal defensa. Las alcantarillas no se limpian por falta de agua.

Como la peste actual es consecuencia innegable de los resfriados y de la baja temperatura, aconsejamos los ejercicios físicos, largos paseos, excursiones al campo y gimnasia en todas sus formas, a quienes quieran evitar enfermedades, sean hombres o mujeres; un poco de energía para ello, y habrán salvado de la peste.

Ultimas creaciones de la moda en sombreros

SOCABAYA 93, AL LADO DE «LE BON MARCHÉ»

El único establecimiento en su género que se encarga de reformar y confeccionar sombreros para el bello sexo, según las últimas creaciones de las modas europeas, bajo la dirección de la competente modista preferida por las damas de buen gusto, señora—

MARIETA DE COZZI

¡Acudid, que el gusto más exigente tendrá plenamente satisfecho de esta casa
6 v.—Nº 36.

El problema de la epidemia bolsheviki

En un artículo de Gustavo Le Bon que reprodujimos en uno de los Nos. de nuestro interdiario, el notable escritor francés describe en una pincelada el bolshevikismo diciendo que "es el retorno a la barbarie primitiva, la dominación de lo instintivo sobre lo racional, desencadenamiento de pasiones que las conveniencias sociales no refrenan." Añade que "esta espidemia mental, a pesar de su nombre nuevo, se ha repetido más de una vez en la historia, pero que nunca como ahora se ha puesto tan de manifiesto la acción devastadora que pueden ejercer las falsas ideas".

El bolshevikismo es pués el anarquismo triunfante: las ideas disociadoras en posesión de la fuerza pública para devastar el régimen establecido; es la debacle coronada cumpliendo su programa de destruir todo lo existente. ¿Quién resistirá a su empuje si se han asociado el número, la gran mayoría a los proletarios, con la fuerza representada por los soldados?

El contagio mental se propaga amenazando a todas las sociedades, a todas las naciones ya sean monarquías o republicanas.

¿Quien pondrá una valla, un cordón sanitario? ¿Quién pondrá remedio a este mal inmenso y quien será capáz de refrenar sus ímpetus aslvajes?

Nadie. No hay sobre la tierra un poder capáz de dominar al número y a la fuerza reunidos.

Si es verdad que "nunca como ahora se ha puesto tan de manifiesto la acción devastadora que pueden ejercer las falsas ideas" aprovechemos de la enseñanza y acudamos a los sanos principios que no se mudan, a las verdades fundamentales e inamovibles que constituyen el cimiento y la base de toda sociedad civilizada; enseñemos de nuevo al pueblo aquella Ley que fué escrita por Dios en tablas de piedra, para que no puedan borrarse sus preceptos con las mudanzas del tiempo: condenemos con el anatema esas falsas doctrinas de los falsos filósofos que han extraviado a las multitudes predicándoles que no hay Dios ni sancion ultra-terrena, que luchan desatinadamente por borrar todo sentimiento religioso y todo rastro de fé del corazón de los niños alejando a Cristo de las escuelas.

Los proletarios que, envenenados por el odio, despojan de sus bienes a los propietarios y no contentos con esto, los asesinan en masa, no son tan criminales como los sembradores de las falsas ideas; aquellos que a si mismos se llaman espíritus fuertes, y que no son sino espíritus ignorantes cuya gloria consiste en pervertir a las masas.

La única tabla de salvación está en la vuelta sincera hacia el cristianismo y en el acatamiento humilde de la verdad moral y religiosa enseñada por Cristo y trasmitida a su Iglesia infalible.

COMPAÑIA NACIONAL -DE- SEGUROS

A fin de que pueda darse cuenta el comercio y público en general, de la forma rápida como liquida esta Compañía sus siniestros y hacer conocer una vez más las ventajas que adquiere el asegurado al cubrir sus mercaderías, edificios y mobiliario, nos es grato dar a conocer el texto de la carta de agradecimiento que hemos recibido de los señores **Fortunato Hermanos**, referente al pago del siniestro que les hemos efectuado:

La Paz, 21 de mayo de 1919.
Al Directorio de la «Compañía Nacional de Seguros».
La Paz.

Muy señores nuestros:

En virtud del correcto proceder observado por ese Directorio, en el asunto de las pólizas Ns. 97 y 98, hemos creido como un deber ineludible hacer público este hecho y por consiguiente vamos a rogarles se sirvan hacer publicar estas líneas *y el certificado que adjuntamos*; pues es necesario a nuestro juicio que el comercio y el público tengan conocimiento de los importantes servicios que preta esa meritoria Compañía.

1º—Ha asegurado una mercadería en la seguridad que se hacía cargo de un riesgo que le reportaría una pérdida segura y que solo grandes Compañías de Seguros afrontan hoy esa responsabilidad.

2º—Que es admirable la corrección y prontitud con que ha pagado ese seguro, a la sola presentación del certificado expedido por su representante, sin dilación de tiempo, como generalmente lo hacen las grandes compañías extranjeras.

Estos hechos nos han comprobado que la «Compañía Nacional de Seguros», responde altamente a los fines que persigue y que nos honramos en declarar, para bien de los que sin saberlo perderían la ocasión de aprovecharse de los servicios de esa Compañía.

En la seguridad de que estas frases espontáneas han llenado nuestro deber de justicia para con esa Compañía, aprovechamos esta oportunidad para declararnos de Uds. atentos y seguros servidores

Fortunato Hnos.

Solo cobramos por mercaderías cinco por mil al año y sobre edificios y mobiliario, dos bolivianos cincuenta centavos anuales, por cada mil bolivianos.

Oficina central: Ayacucho 28.
Teléfono N.º 479. Casilla N.º 76.

TACNA, ARICA Y COBIJA

Páginas históricas

Por José M. Baldivia G.,
2a. edición correjida y aumentada

De venta en las librerías: Lakermanse Hnos. y Arnó Hnos.

Ornamentos de Iglesia

Blas Orrico, participa a su distinguida clientela que estará de regreso a esta capital dentro de dos meses.
Pormenores, calle Socabaya N.º 31.
3 m.—5-26. La Paz, 26 de mayo de 1919.

EL BAZAR CERVANTES

ACABA DE RECIBIR: Un inmenso surtido en corbatas.
Una gran variedad en bastones recien llegados.
Floreros uniflor en todos los tamaños.
Juegos para helados con 13 piezas.--Jaulas para canarios.
Fruteros todo cristal a Bs. 6.50 cada uno.

M E S A & Cía.

NOTAS LOCALES

"El Norte" más papista que el Papa

En su edición del último sábado «El Norte» dice que en el templo del Carmen se han oficiado misas y que ello, importando una desobediencia a la *jefatura eclesiástica*, debe ser reprimido por la autoridad competente.

En esta ocasión «El Norte» se ha mostrado más papista que el Papa, porque el Vicario no ha prohibido ni podrá prohibir el que se celebre el augusto sacrificio de la Misa, más bien ha ordenado que en *todas las Misas* se de la oración *pró vitanda mortalitate*.

Lo que el dicho Vicario ha circulado a los Rectores de las Iglesias, ha sido que solo cierren; además eso de jefatura eclesiástica, es un término que, en castellano no se entiende.

También anoticiamos al «Norte» que en todos los templos se ha seguido celebrando y esto aunque pese a su sectarismo.

Distribución gratuita de drogas

Las boticas «Boliviana» y de los «Incas» han ofrecido al Municipio algunas drogas para su distribución gratuita en el pueblo, destinadas a combatir la epidemia reinante.

Es de aplaudir esa noble actitad de los propietarios de esas farmacias.

El cementerio foco de infección

Llamamos la atención del señor Inspector del enterratorio general acerca de la manera cómo se sepultan hoy los cadáveres en fosas de medio metro, debiendo serlo en fosas de dos metros de profundidad, a fin de evitar las emanaciones microbianas y pertíferas.

Este es un punto sobre el cual debe dar su opinión la oficina de higiene municipal, pues, es evidente que los entierros actuales en el suelo son completamente peligrosos para la salud pública y basta penetrar al cementerio para convencerse de ello con el olor fuerte que despiden los cadáveres en descomposición, sepultos casi a flor de tierra, o superficialmente, como en los campos de batalla.

Buen sintoma

Desde el día sábado la atmósfera se manifiesta lluviosa y fría.

Parece que caerá una gran nevada, lo que ha de modificar en mucha el estado epidémico de la ciudad.

Solamente las aguas del cielo pueden salvar a La Paz, que padece de tantas condiciones de vida; agua potable abundante, alcantarillado y amplio aseo en casas, calles y ríos.

Publicación

Hemos recibido el 4° y último tomo del Redactor de la Cámara de Diputados del año pasado.

Agradecemos la atención del señor Jefe de Redacción de dicha Cámara.

Precios corrientes

Azúcar blanca San Nicolás.....	qq.	34 —
« llama.....	«	32 —
« amarilla.....	«	27 50
Arroz Siam 1ª clase.....	«	27.50
« Flor 1ª «	«	40.—
Chocolate 1ª «	«	55.—
« 2ª «	«	45.—
Cacao chuncho Pintobamba.....	«	88.—
Fideos del país	caj.	6 20
Jabón amarillo de 100 panes. ...	«	7.50
« negro de 100 panes.....	«	7.50
« azul 150—300 «	«	14 —
« Prensado y Corona.	«	15.—
Té Hornimans.....	lb.	3 —
« Indian.....	«	2.80
« Aurora especialidad de la casa	«	3.—
« M. J. B.....	«	3 —
Galletas chilenas.....	qq.	120 —
Comínos.....	«	100.—
Canela N° 1.....	«	180.—
« « 4. Canelón.....	«	110,—
Velas del país, Caj. de 25 Ptes...	«	13.50
Kerosene 120 grados lata.....	«	14.—
« 150 « «	«	15 —

Estos precios rigen en el acreditado almacén de los señores F. E D'Andreis y Cª. cuyas mercaderías son de primera calidad y garantizadas, calle Yanacocha N° 82 y 84.

Dr. Jiménez y Flores

DENTISTA—CIRUJANO

CONSULTORIO Socabaya 77, Esquina Potosí.

Dentistas

Dr. Muller, Comercio, Pasaje Saenz

Dr. Zalles, Recreo 108

Dr. Eduardo Bustamante Ugarte, Potosí 102

VIDA PACEÑA

La salud de monseñor Avila

Ha causado dolorosa impresión la noticia de la grave enfermedad de monseñor Dionisio Avila, Rdmo. Obispo de La Paz.

El Iltmo. Obispo cayó enfermo en Umala de regreso de Sicasica, después de haber visitado varias poblaciones del altiplano; a causa de ese accidente suspendió la Visita Pastoral y se restituyó a La Paz el día viernes. El sábado recibió los auxilios espirituales y su estado continúa inspirando cuidado, pues la grippe se le ha complicado con una afección pulmonar y cardiaca, cuya gravedad es inminente, según la opinión de los facultativos que asisten a S. S. Iltma. por cuyo restablecimiento hacemos votos intensos.

Cumpleaños

Cumplieron años el sábado los señores Antonio Ormachea, Eliseo Alborta y Jorge Pando.

—El R. P. Antonio Medina S. J., profesor de ciencias del Colegio S. Calixto y la señora Sara C. de García celebraron sus días el viernes.

—El doctor Manuel Ordoñez López cumplió años ayer.

Enfermos:

Continúa enferma de cuidado la señora Edelmira de Pinilla.

—Delicado de salud se halla el señor Federico Salmón.

—En mejoría, el doctor Claudio Sanjinés T.

—Enfermos se hallan el señor Ricardo Martínez Vargas, ministro de fomento; el doctor Andrés S. Muñoz, el presbítrero Isaac L. Fernández, la señora Luisa de Agramonte y el señor Eugenio Sihomán.

—Enferma la señora Josefina Zuazo de Muñoz.

Fallecimientos

El sábado fueron inhumados los restos del que fué señor Ernesto Pacheco Morales, una de las víctimas de la epidemia reinante.

Pacheco Morales muere joven y cuando el porvenir le sonreía por su entereza de carácter y excelentes prendas personales. Paz en su tumba!

—Ayer falleció el apreciable caballero don Modesto Pérez Velasco, hermano del señor prefecto del departamento.

—El sábado se inhumaron los restos de las personas siguientes: Manuel Linares y César N. Villavicencio.

—Enviamos nuestro pésame al señor Ricardo Fernández por el sensible fallecimiento de su estimable y digna esposa.

—El súbdito chileno Juan F. González falleció el sábado a causa de haber sufrido una tremenda cos del caballo en que cabalgaba.

CULTO CATOLICO

El mes del Corazón de Jesús en la Merced

Desde el 1° del mes en curso se ha dado comienzo en el templo parroquial de la Merced de esta ciudad a la celebración de los solemnes cultos en el honor del Corazón dé Jesús con el siguiente horario:

A horas 8 a. m. Santa Misa.

A horas 7 p. m. Rosario, recitación del mes y cánticos, todo con exposición de Su Divina Majestad y bendición.

En las noches de los martes y viernes habrán pláticas.

El día 27 Fiesta del Dífico Corazón de Jesús, en la mañana Misa de comunión, en el día velaciones y en la noche. Consagración, Sermón y Bendición.

El 21 del corriente se dará comienzo a la solemne novena con sermones en todas las noches y con exposición del Santísimo en las misas.

El 30 del actual será la clausura del mes con la Misa de comunión en la mañana, velaciones en el día, Sermón y Procesión claustral de Jesús Sacramentado en la noche.

GRAN SOMBRERIA
La Moda de Paris
—DE—
Darío Guerra C.

CALLE POTOSI N.° 59 Y 61

La casa ofrece a su distinguida clientela, en su nuevo local, un gran surtido de sombreros de seda, raso, terciopelo y cerda para señoras y señoritas, para la *estación de invierno* y cuenta para satisfacer el gusto más exigente, con operarios competentes y con útiles de primera clase.

Aquí se trabaja cualquier forma de sombreros según figurín y absolutamente igual a la moda europea, todo a precios sin competencia.

Desde la fecha recibimos composturas de toda clase de sombreros aunque sea para entregar en el día.

Atendemos pedidos del comercio y del interior de la república, despachándolos a vuelta de correo.

Para los sombreros tenemos tafiletes por mayor y menor.

Puntualidad, esmero y elegancia es la divisa de esta casa.

La Paz, 24 de marzo de 1919.

LA gente elegante de La Paz, compra en EL LOUVRE.

INFORMACION GENERAL

Víctimas de la envidia

Así titula un reportaje hecho al Padre Genaro Prieto de Oruro, que ha sido publicado en «La Prensa» de aquella ciudad y que «La Verdad» de ésta con comentarios propios lo ha trascrito.

Al respecto y procediendo con criterio verdaderamente católico, lamentamos tanto el reportaje como su trascripción y lamentamos porque así se ha dado motivo de escándalo, que es lo que más condenó Nuestro Señor Jesucristo.

Sinceramente sentimos la partida del citado Padre Prieto porque conocemos y aplaudiamo su celo, laboriodad y amor al país; pero no por eso se ha de culpar al digno y meritorio sacerdote doctor Ezequiel Aguilar que, en su calidad de Vicario, en todas partes ha tenido brillante actuación y que en el mismo Oruro ha merecido las atenciones de todo el vecindario por sus virtudes e ilustración.

Que hayan pequeñas susceptibilidades entre el señor Vicario y el Padre Prieto, lo lamentamos, pero dentro de los principios y programas católicos, no cabe hacer públicos esos pequeños diferendos.

El señor Aguilar es un cumplido caballero, como sacerdote y autoridad es acreedor a toda clase de miramientos, por su rectitud, desinterés y abnegación, y como ciudadano merece bien de la patria porque la sirve con toda decisión.

Precio de la plata en Chile

Un minero nos informa que se nota mucho entusiasmo por trabajar minas de plata cuyo precio actual serviría de base a un buen negocio. No ocurre lo mismo con las minas de cobre que día a día van siendo abandonadas.

Nuestro informánte agrega que el establecimiento de Caldera paga 100 pesos moneda corriente por el kilógramo fino de plata. Este precio sería susceptible de una alza, pues según noticias particulares, en Antofagasta pagan 120 pesos por la misma unidad.

NUEVA OFICINA DE FARMACIA
Botica bien atendida
Jenaro Sanjinés 37

Invitación Religiosa

Felicidad R. v. de Durán, invita a sus parientes, amistades y personas piadosas a las Misas Gregorianas que se celebrarán en el Templo de la Compañía desde el 24 de los corrientes 6 y 30 a. m. en sufragio del alma del que fué su esposo—

Camilo Durán F.

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de la famil la doliente.

La Paz, 20 de mayo de 1919.

Económicos

Abogados

Dr. René Mach'cao y T., Bolívar 11

Dr. Benjamín H. Galiardo, Yanacocha

Dr Miguel Centellas Téllez, Sanjinés 47

Dr. Teobaldo Velasco, Sanjinés 47

Dr José Estenssoro, Diez de Medina

Dr. José Quintín Mendoza, Sanjinés 118

Dr. Claudio Q Barrios, Potosí 134

Dr. A. S. Saavedra, Socabaya 71

Dr. Constantino Carreón, Yanacocha

Dr. Daniel Sánchez Bustamante, Junín

Médicos y Cirujanos

Dr. Desiderio Delgado, Linares, casa propia.

Dr. Emilio Lara Q., Colón 90

Dr. Fausto Carrasco, Recreo 147

Dr. Félix del Carpio, Sagárnaga 19

Dr. Rafael Peñaranda, Loayza 25

Dr. Villegas, Sagárnaga 9

Dr. Balcázar, Ayacucho 26

Dr. Alberto Eyzaguirre, Ayacucho 95

Dr. Francisco Cernadas, Loayza

Otras profesiones

Sra. francesa da lecciones de francés Plazuela Venezuela 12

Sr. Abdón Laguna, marmolista Marmoré.

Sr. Moisés Landa, profesor de inglés Linares 131.

CURIA ROMANA

Sagrada congregación consistorial

Decreto a cerca de los clérigos emigrantes en algunas regiones

(Continuación)

9.—Los religiosos, mientras permanecen en su religión, podrán ser enviados *trans oceanum* de la casa de su religión a otra casa de la misma por sus superiores, guardando estrictamente esta ley, sobre cuya observancia se grava la conciencia de los superiores, para que sean bien instruidos por religiosos que sean de vida timorata, de buena y comprobada vocación y estudios eclesiásticos, a fin de que, como consecuencia, pueda con seguridad su misión y permanencia ceder en bien de las almas y edificación de los fieles.

10.—Los religiosos exclaustrados que *pro tempore* permanezcan fuera de la religión, y los religiosos secularizados, en cuanto al cumplimiento de esta ley, se sujetarán en todo a lo que se ha dicho de los clérigos seculares.

Capítulo 2

11.—Los clérigos seculares, que, de Europa o de los confines del Mar Mediterráneo, desean viajar a la América, por breve tiempo, que no debe pasar de *seis meses*, no necesitan de la aceptación del Ordinario de aquel o aquellos lugares a los que se dirigen según lo pida el asunto para una larga o estable permanencia.

12.—Pero deben: a) expresar la justa y honesta causa que los obliga hacer el viaje y manifestar a su Ordinario pidiendo de él las Letras dicesoriales de su Ordinario, b) estar munidos de las Letrrs dicesoriales de su Ordinario, pero en forma específica, semejantemente a aquellas que están prescritas bajo el Nº 2, indicando en el indulto o licencia la causa de su viaje temporal, y el espacio de tiempo que deben tardar; c) obtener el beneplácito de la S. Sede, que debe darse o por esta Congregación o por los delegados Apostólicos, en los lugares donde éstos existen; a no ser que una causa urgente exija el viaje sin demora de tiempo, que esto debe expresarse en las letras dicesoriales; d) en cualquier caso, deben tener sumo cuidado de que no les falte el auxilio pecuniario para su viaje de ida y con mayor razón para su regreso: para lo cual el Ordinario debe procurar que ponga a su disposición una suma necesaria en un Banco o Casa bancaria o asegurar de alguna otra manera, para que no se presente ninguna dificultad de regreso por razón de recursos pecuniarios.

13.—Los religiosos exclaustrados, durante el tiempo de su exclaustración, y los religiosos secularizados están obligados a esta misma ley.

(Pasa a la 4ª página)

Gran Ferretería
De Gustavo Hinke & Cia.
La Paz

Tienen constantemente y a precios bajos los siguientes artículos:

Aceite para Máquinas distintas marcas.
Aceiteras de Vidrio, Unicun, Stauffer y otras clases surtidas.
Aceros, platino, redondo, cuadrado y de ⅜" Ochavado.
Aisladores de todo tamaño.
Alambre aislado Nos. 14, 15, 17, 18 para Instalaciones de alta tensión.
Botones para timbres eléctricos, surtido completo.
Brocas, surtido.
Bujías para Auto.
Cable Manilla, 1. ¼".
Cadenas de Fierro surtido.
Cajas de Seguridad para instalaciones eléctricas.
Candados de todo precio.
Cañerías, distintas dimenciones.
Carretillas para Mina.
Chapas distintas clases.
Cinta Aisladora, Blanca y Negra, calidad superior.
Clavos de todo tamaño, surtido completo.
Codos para Cañería, desde ½ hasta 5".
Combos, desde 20 lbs. hasta 3 lbs.
Compases.
Cordón de seda id para timbres todo color.
Cruces desde ½" hasta 5".
Empaquetadura.
Enchufes.
Escuadras.
Fierro de todas las dimenciones y (clases
Fierro en plancha. 1 .16, ¼ y otros (tamaños
Focos desde Bs. 1.30 hasta Bs. 20 de (todas las marcas habidas
Guía, para minas Blanca y Negra.
Herramientas para zapatero.
Hebillas gran surtido.
Interruprores de todo precio.
Jabón Zapollo.
Limas.
Líquido pára dorar.
Llaves Inglesas y Stilson.
Llaves finales para pila y manguera.
Mangueras desde ½ hasta 2".
Martillos para carpintero y herrero, id cateadores para (Minas
Niples, ½, ¾, 1, 1½, 2, 4" y 5".
Pantallas surtido completo a precios sin competencia.
Pernos gran surtido.
Reducciones, de toda dimención.
Remaches de fierro y cobre.
Rosetas de madera, id de fierro, id de nikel.
Tarrajas, Tachuelas y Tees de toda dimención.
Telas de Acero, id de Cobre y para Gallinero.
Tornillos, de todas dimedciones.
Tubos de Vidrio, de Cobre y Tubo Bergmann para instalaciones eléctricas
Unidores Jakson, Uniones para Agua, Uniones Universale.
Valvulas de Bronce para Vapor.
Zoquete de todo precio, Sapollo, tamaños distintos.

Focos Philps, desde 5 Bujías hasta 200. Recién llegados

63.—15 v.

ACTUALIDAD EXTRANJERA

Ultimas e importantes noticias

OPINION YANQUI ACERCA DEL TRATADO DE PAZ

Varios altos funcionarios de la Unión que han estudiado la situación creada por la actitud de los delegados alemanes ante el Congreso de Paz, han dado a conocer a los representantes de la prensa lo que opinan como remedio para el probable conflicto que se avecina.

Todos coinciden en que no es recurso único el usar de las armas para imponer el tratado a los teutones. Añaden que los países aliados tienen en sus manos una poderosa arma, la potencia económica, que ejercitada contra los vencidos resultaría poderosísima.

NO CONVIENE DESTITUIR DEL TODO AL SULTAN

La delegación India ante los Cuatro, considera que sería de incalculable trascendencia la salida del sultán de Constantinopla para el credo mahometano. Se pide se le conserve solo su autoridad espiritual; en cuanto a su autoridad política, ella se referiría únicamente a alguna parte territorial en el Asia Menor, quedando de tal manera arrancado para siempre el imperio otomano.

CONGRESO DE LA PRENSA EN ESTADOS UNIDOS

En los días 26 y 27 del pasado abril se reunió en Nueva York un congreso de la prensa extranjera que se edita en Estados Unidos.

«El objeto de la asamblea, dijo un diario norteamericano, fué orientar los esfuerzos de esa prensa en beneficio del público y de las mismas empresas editoras. Se cree que esta clase de publicaciones pueden prestar ayuda muy eficaz a los Estados Unidos tanto para la expansión de su comercio en el exterior como para nacionalizar a los inmigrantes que llegan a este país sin saber inglés y en consecuencia sólo pueden llegar a darse cuenta de los ideales de los Estados Unidos al leerlos expuestos en su propio idioma.

Otro de los puntos que se discutieron fué el de los anuncios, teniendo en mira el independizar a la prensa escrita en idiomas extranjeros de la tutela de las agencias y poniéndola en condiciones de entenderse directamente con el comerciante estadounidense».

Terminadas las conferencias el 27 de abril, se sirvió un banquete en el que hablaron personas notables de los Estados Unidos.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por Ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1o. de Septiembre de 1871

CAPITAL AUTORIZADO	£ 1.000,000—6 sea Bs.	12.500.000.—
CAPITAL PAGADO	«	8.000.000.—
FONDO DE RESERVA	«	2.000.000.—
FONDO DE RESERVA DISPONIBLE	«	1.000.000.—
FONDO DE PREVISIÓN	«	330.000.—
FONDO PARA FUTUROS DIVIDENDOS	»	150.130.90

OFICINAS

Oficina principal: SUCRE.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni.

EL BANCO PAGA:

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual.
« depósitos a 3 meses plazo 3 « «
« depósitos a 6 « « 5 « «
« depósitos a 12 « « 6 « «

EL BANCO COBRA:

Intereses: sobre avance en cuenta corriente 9 % anual
« préstamos a plazo fijo 10 » »
« « id con garantía de L|. Hip 9 » »
Descuentos: 9 » «
Comisiones: sobre cobranza y remisión de fondos 1|4
« avanceann cuenta corriente 1|2 semtrl.
« depósitos en custodia 1|2%

Gira Letras sobre todas sus oficinas y las principales plazas del exterior

Verifica toda clase de operaciones bancarias —Recibe y entrega fondos mediante órdenes telegráficas.—Expide cartas de crédito.—Cobra documentos y letras por cuenta de terceros; pero sin responsabilidad por falta de protesto judicial, cuando no se le dá órden expresa para hacerlo.
No efectúa cobranza alguna en los lugares en que no tiene oficina o agencia.
No admite mercaderías en consignación.
Dirección Telegráfica.—BANCVIOLA.
Claves telegráficas:
Código A. B. C., 4ª y 5ª Edición, Lieber's, Samper, Peligero.
Sucre, 1º de Febrero de 1919.

William Crosby & Co.

Tienen en Venta:

SACOS METALEROS

Yanacocha 12.---Teléfono 180

LETRAS Y ARTE

Compendio de las virtudes de la Virgen María

Fué María siempre Virgen
purísima en cuerpo y alma,
humilde de corazón,
firme en la fé y esperanza,
grave en todas sus acciones,
circunspecta en las palabras,
prudente en el dar consejo,
en la modestia preclara,
y en guardar casto silencio
a nadie daba ventaja.
La ociosidad enervante
nunca halló en María entrada.
Su tarea labor útil,
oración o lección sacra.
Jamás contrarió a sus padres
ni a los de condición baja,
ni al pobre ni al desvalido
negó su afable mirada,
Agradar a Dios tan solo
era el norte de sus ansias;
seguir la recta conciencia,
huir de la gloria vana,
no envidiar a los iguales,
vivir recogida en casa
y desarrollarse por todos
sin serles gravosa en nada,
María es nuestro modelo
¡oh jóvenes imitadla!

Cochabamba, mayo de 1919.

CASOS Y COSAS

LA GRIPPE EN LAS NOTARÍAS

Hemos visto una planilla girada por un notario de la localidad, que alcanza a la bonita cantidad de Bs 250 por solo la extensión de una escritura social. Es una enormidad, disculpable solo por los estragos que causa la grippe, que ha hecho elevar el precio de las drogas, las pompas fúnebres, los ataudes y los crespones de luto, a la vez los derechos notariales, que por el exterminio de los escribanos, los colegas sobrevivientes pretenden sacar el vientre del mal año. Sin embargo, corremos traslado a los señores fiscales.

CERRADO POR DUELO

Con esa fórmula regularmente las tiendas y almacenes de comercio suelen cerrar sus negocios cuando muere el jefe o propietario de la casa comercial, y el público no suele extrañar el cierre.

Pero esta vez el dueño de un negocio de ultramarinos de la calle Diez de Medina, ha tomado el pelo a sus acreedores y patrones con la fórmula consabida «Cerrado por duelo», que inscribió en las puertas del negocio y tomó el vuelo para mejores climas, huyendo, sin duda, de la grippe española.

Pasados dos o tres días y cuando la tienda no se abría apesar de haber pasado el duelo, los acreedores averiguaron que no había más duelo que el suyo, es decir, la pérdida de sus mercaderías confiadas al redomado estafador del cuento. La policía encontró la tienda limpia como una patena y los acreedores se quedaron con un palmo de narices.

Hay que tener cuidado con los duelos de los comerciantes.

LOCO DE CONTENTO

—¡Pero chico! ¿qué dices? ¿qué haría tu padre si te oyera decir esas palabrotas?
—Volverse loco de contento,—¿no ve usted que es más sordo que una tapia?

AL SALIR DE UNA REUNIÓN

—Ese Pérez es un gran orador, dice Andrés a un amigo.
—Calla, hombre, estás en un error. Si ni siquiera sabe el castellano.
—Y..... tampoco lo sabía Demóstenes y era un gran orador.

Banco de la Nación Boliviana

DIVIDENDO

Queda a la disposición de los señores accionistas, en las oficinas del Banco, contra cupón No. 12, el dividendo de nueve chelines, al cambio de 18.3|4d, o sean Bs. 5.76 por acción, acordado en la Junta General de Accionistas de la fecha, sobre los beneficios obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 1918.

La Paz, marzo 29 de 1919.
EL GERENTE.

EDICTOS

A Vicenta Larrea

El doctor Federico Alarcón, Juez 3º de Partido de esta Capital etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza a la demandada Vicenta Larrea, para que en el medio término de quince días, computado desde la publicación de este edicto por la prensa, se presente por sí o por medio de apoderado a hacer uso de sus derechos en la demanda de tercería interpuesta por David Vargas, en el juicio ejecutivo seguido por Modesta S. v. de Larrea contra los herederos del que fué Pastor Larrea, cobrando dinero.—ESCRITO.—Señor Juez de Partido.—Con el impreso que acompaña pide se conceda medio término — Eduardo Cañas, por el señor David Vargas, en el juicio ejecutivo seguido por Modesta S. v. de Larrea contra los herederos del que fué Pastor Larrea, con respeto expongo: que la señora Vicenta Larrea, no ha contestado hasta la fecha a la tercería interpuesta de mi parte, no obstante de haber sido notificada legalmente por edictos, según se acredita del impreso que acompaño.—Por ello y para darse la resolución en rebeldía, llegado que sea el caso, pido a usted se sirva concederle el medio término de ley. Por ser de justicia, etc.—La Paz, doce de diciembre de mil novecientos diez y siete.—Juan Alcoreza.—Eduardo Cañas.—DECRETO.—Juzgado 4º de Partido.—Bolivia.—La Paz, a trece de diciembre de mil novecientos diez y siete.—Concédese el medio término de ley a la demanda Vicenta Larrea para que conteste la tercería de fojas cuarenta y siete.—Alarcón.— Ante mí:—Abel Ascarrunz.—La Paz, a cuatro de diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Alarcón.—Por orden del señor Juez.—S. Peña C.—Es copia fiel del original.

La Paz, 4 de diciembre de 1919.
Simón Peña C.

A Francisco Cisneros

El doctor Casimiro Valdez N., Juez 5º de Partido de la capital La Paz y de las provincias anexas de su jurisdicción, etc.

Por el presente edicto, cita, llama y emplaza a Francisco Cisneros, para que dentro del término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto por la prensa, comparezca ante este Juzgado por sí, o por medio de apoderado legalmente constituido a hacer uso de sus derechos en la demanda que contra él ha iniciado José Durandeau, sobre simulación y falsedad de escrituras, para cuyo conocimiento se le trascribe las piezas precisas.—ESCRITO DE DEMANDA.—Señor Juez de Partido,—Con el testimonio que acompaña, interpone juicio ordinario de hecho, contra la persona que indica, acusando de falsa y simulada la escritura que invoca. Otrosí:—José Durandeau, de esta vecindad ante los respectos de usted y expongo en derecho.—Jurisdicción.—Por la naturaleza de la cuestión jurídica, la cantidad del fundo, el artículo 6 del Procedimiento Civil, le dá hasta jurisdicción para dirijir este litigio, hasta la sentencia definitiva, dentro del Derecho Civil.— Demanda.— Con la personalidad civil que me asiste, interpongo demanda nueva de juicio ordinario de hecho conforme al artículo 377 del procedimiento civil contra Francisco Cisneros, natural del Perú, a cerca de la nulidad de la escritura que acompaña por ser falsa y simulada.—Antecedentes.—Como agente aduanero de Bolivia en Antofagasta, cumplía mi deber sirviendo a la Patria.—Por razón de mi familia y mis intereses volví a constituirme en La Paz. En estas circunstancias, supe la venta simulada, falsa y fraudulenta, que Francisco Cisneros se había mandado hacer de un terreno que me pertenece, situado en la calle «General Camperos.—Ante todo séame lícito decir: que mi señora esposa Daría Campero de Durandeau, del sexo débil, inhabilitada para todo contrato por una enfermedad, que la ha postrado largos años, según consta a los médicos que la asistieron y a los vecindarios de La Paz Francisco Cisneros, a título ultra de haberse casado con mi hija, comenzó a ejercitar sus trabajos estupendos, valiéndose de mentiras y de fraudes, hasta obtener la venta del terreno, que consta en el testimonio que acompaña.—Lo gráfico del contrato, es que el demandado Cisneros no dió el valor del terreno, en dinero efectivo, como lo manda la ley [Bs. 2.000] La vendedora no tenía derecho de hacer ningún contrato, menos el de esta venta, por ser mujer casada, y ser el suscrito dueño del terreno vendido en la calle «General Camperos.—De donde se deduce lógicamente, y jurídicamente hablando, la falsedad y simulación de la escritura que presento ante este Juzgado, demandado en todo caso, su nulidad por que es atentatorio a mis derechos e intereses en dicho terreno.—La prueba —Durante el estado de prueba manifestaré las razones poderosas del derecho positivo que me asiste, presentaré pruebas fehacientes, para obtener el triunfo de la justicia, librado al saber y probidad de usted que siempre lo ha caracterizado.—Citación.—Como demandante que soy, debo hacer constar según el certificado adjunto, que de Francisco Cisneros, a quien lo demando en juicio ordinario para la nulidad de la escritura invocada comparezca en juicio, no se sabe de su paradero.—Para estos casos, la ley ha prescrito llamar por edictos, en uno de los diarios de esta localidad conforme al artículo 142 del Procedimiento Civil.—Otrosí: señalo domicilio calle «General Campero N° 16.—A usted suplico por ser de justicia.—La Paz, dos de mayo de 1919.—José Durandeau.—Y. S. Campero.—DECRETO.—Juzgado quinto de Partido de La Paz.—Bolivia.—a nueve de mayo de 1919.—A limitida la demanda en cuanto haya lugar en derecho, traslado al demandado Francisco Cisneros, previa su citación personal, Al otrosí: por señalado el domicilio.—Valdez N.—Ante mí.—Alfredo Diaz Romero.—ESCRITO.—Señor Juez de Partido.—Pide se haga la notificación a la persona demandada, mediante edictos, conforme a la ley.—José Durandeau, en el juicio ordinario de hecho, contra Francisco Cisneros, a cerca de la nulidad de una escritura pública, por falsedad y simulación, ante usted me presento con todo respeto y digo:—Que conforme a su mandato de que se notifique al demandado señor Francisco Cisneros, se ha cumplido mediante nuestra representación que aparece por el señor secretario, de que dicho Francisco Cisneros, no se encuentra en la ciudad de La Paz, ni tampoco se sabe de su paradero.—El certificado de fojas 8, del primer secretario de la Legación Peruana confirma este hecho que el demandado Cisneros, no existe en La Paz. Con estos antecedentes que brevemente expongo, conforme al artículo 142 del Procedimiento Civil, solicito la citación por edictos a la parte demandada — Por ser de justicia.—La Paz, catorce de mayo de 1919.—José Durandeau.—Y. S. Campero.—DECRETO.— Informe el secretario.—Valdez N.—Ante mí:—Alfredo Diaz Romero.—DECRETO.—Juzgado quinto de Partido de La Paz, Bolivia,—a treinta y uno de mayo de 1919.—En mérito de lo expuesto en el informe anterior, practíquese la citación ordenada por edictos.—Valdez N.—Ante mí.—Néstor Portillo C.

En caso de no hacerlo así se resolverá en su rebeldía.

Es librado en la ciudad de La Paz a los trece días del mes de junio de mil novecientos diez y nueve años.

CASIMIRO VALDEZ N.

P. O. del S. J.
Néstor Portillo C.

ESCOBARI & Cia.

LA PAZ (BOLIVIA)

Calle Colón Nos. 124 y 126.--Casilla Correo No. 103.--Teléfono No. 488 Code A. B. C. 5a. edición.

Dirección Telegráfica: "MAXOBARI"

Venden al crédito con facilidades de pago: Productos de sus haciendas de Yungas, Valle, lago y punas, además abarrotes y toda clase de mercaderías en general.
Proporcionan capitales al comercio minorista, con grandes facilidades o sean en pagos paulatinos.
Compran y exportan: Cueros de res, lana de oveja y alpaca, quina, goma y toda clase de artículos de exportaciones.
Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos, por cuenta ajena.
Reciben en consignación: Valores y toda clase de mercaderías.
Compran y venden: Plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos, billetes extranjeros y propiedades rústicas y urbanas

La casa cuenta con numerosos empleados cobradores, agentesvendedores quienes se encargan de acomodar nuestras mercaderías y dar informes a nuestros clientes.

DUNCAN, FOX & CO.

ORURO LA PAZ COCHABAMBA

Acaban de recibir y ofrecen: **Aguarraz**

Bacalao sin espinas "El Vaquero"

CEMENTO INGLES "PYRAMO"

Carburo de calcio

GUIAS PARA MINAS

HARINA LACTEADA "NESTLE"

Té India "Maharaneee" en 1/4 1/8 1/16

Crema para calzado "Nugget"

Fábrica Nacional de Galletas y Pan

De Andrés O. Rasmussen-La Paz, Bolivia

Casilla de Correo No. 393. **Teléfono No. 168**

La única en su género existente en la localidad y completamente igual a sus similares en el extranjero.

MERCADERIA SIN IGUAL

Precios sin competencia; sírvase pedir precios a la Fábrica. Atiende pedidos del Interior y Provincias y despacha en buenas condiciones de embalaje apropiado para el clima. ESPECIALIDADES: Tostadas para niños, y Pan centeno asi como gran variedad en Panes

---

Fábrica alemana de salchichas y conservas

Calle Santa Cruz 141, Casilla de Correo 21

Tiendas: Calle Colón 32, Yanacocha 110, Lanza 5

Instalación moderna, con maquinarias de última invención, movida por fuerza eléctrica.

Todos los productos son elaborados con carne inspeccionadas microscópicamente. Proveedora de todos los hoteles y restaurantes.

Se atiende pedidos a todas partes sea por encomiendas de equipajes o postales. Pídase listas de precios.

JORJE STEGE,
Propietario

Dr. C. Herrera

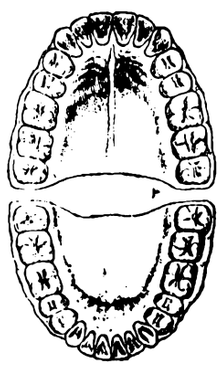

Cirujano dentista

Trasladó su consultorio a la plazuela de San Francisco. (Sagárnaga N.° 3, esquina Recreo).

Sandwich Bar

— DE —

Juvenal Cernadas Jiménez

Elegante establecimiento montado a la moderna, situado en el parque Murillo; atiende a su numerosa clientela con todo esmero. Sirve excelentes cenas, sandwichs, empanadas, etc., etc.

Tiene licores finos importados directamente.

Es el establecimiento preferido de toda la juventud por la prontitud y aseo con que se le atiende.

Barroquismos Literarios

Serie 6a.

Por Isaac Criales y Julián Céspedes R.

DE VENTA

En la Libreria Universitaria, Ayacuho 105 y 107, frente a la Policía de Seguridad,

---

Curia Romana

De la página 2ª.

14.—Expirado el tiempo de la licencia, si uno, por enfermedad ú otra causa justa o necesaria, no pudiese regresar, el Ordinario del lugar podrá prorrogar la licencia, dando aviso inmediato al Ordinario propio del sacerdote y a la S. Congregación o Delegado Apostólico que dió su beneplácito para su viaje.

Capítulo 3

15.—Las leyes dadas para los sacerdotes emigrantes, también sujetan a sus prescripciones a los sacerdotes que, en el camino transmarino o en los lugares de su permanencia ajenos a él, ejercen su ministerio en favor de los obreros o agricultores emigrantes, ya sea que expontáneamente se dediquen a este oficio, o que hayan sido destinados a estas obras que, para comodidad de los obreros emigrantes, en estos tiempos se han establecido.

16.—Los sacerdotes que, haciendo caso omiso de estas leyes, se atreviesen temerariamente a emigrar quedarán *ipso facto* suspensos *a divinis* y si, a pesar de incurrir en esta pena, se atreven a ejercer el sagrado ministerio (que Dios no lo permita) incurrirán en irregularidad; de las cuales penas no podrán ser absueltos sino por esta S. Congregación.

Ntro. Stsmo Padre el Papa Benedicto XV ratificó y confirmó estas resoluciones de los Emm. P. P. de esta S. C. y mandó sean publicadas para que, con conocimiento de todos, sean observadas en conciencia, cesando las demás prescripciones que se contienen en el Decreto *Etnografica Studia*, y no obstante todo lo contrario.

Dado en Roma en el Despacho de la S. C. Consistorial, el día 20 de Diciembre de 1918.

† C. *Cardenal de Lai, Ep. Sabinen.*—Secretario.

† *V. Sardi, Arzobispo de Cesarea.*—Asesor.

ECOS NACIONALES

COCHABAMBA

La «Casa de la Providencia», institución recientemente fundada por las Hermanas de Caridad para asilar a las huerfanitas hijas del pueblo, ha resuelto organizar un bazar que se inaugurará el 13 del próximo mes, destinando el arbitrio de fondos para la conclusión del local.

—El 31 del mes pasado terminó en el templo del Hospicio y con gran solemnidad, el mes de María, siendo oficiada la ceremonia por S. S. Ilmda. el Obispo de la Diócesis monseñor Francisco Pierini.

El presbítero doctor Abel Durán ha sido nombrado Secretario de Cámara y Gobierno de la Curia Eclesiástica, cargo del cual ha tomado posesión.

—En el salón de recepción del Obispado, se halla expuesto el proyecto de la fachada de la Catedral, elaborado por el ingeniero señor Cosani, quien lo ha presentado con el respectivo presupuesto que alcanza a la suma de Bs. 128,000. El trabajo presentado es soberbio, que responde a la magestad del culto católico y al grado de cultura que ha alcanzado la ciudad del Tunari.

ULTIMATUM!

Estando al fenecer el 1er. semestre de este año, rogamos a todos nuestros suscriptores que no nos han favorecido con sus pagos, tanto de esta ciudad como de las provincias de La Paz y el interior de la república, se apresuren en remesarnos sus abonos; pues, según nuestra tarifa económica, los pagos se hacen por anticipado, porque no contamos para editar LA NACION con más recursos que las suscripciones bondadosas de nuestros favorecedores. En caso de omisión, tendremos el sentimiento de suspender el envío del periódico para quienes no atiendan esta advertencia.

Los pagos deben ser dirigidos a la Caja de Correo N° 17, al—

Administrador.